

## PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA

### CONVOCATORIA N° 2019-I-020-VALLEDUPAR

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**, dentro de la Convocatoria N° 2019-I-020-VALLEDUPAR cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.29 “*RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES*” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones y subsanaciones a dicho Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día treinta (30) de agosto de dos mil diecinueve (2019), del dos (02) hasta el día tres (03) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Durante este periodo se presentaron observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, procediendo la entidad a dar respuesta en los siguientes términos:

**OBSERVACION DEL PROPONENTE # 1 COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S**, remitidas del correo electrónico, [cotesinfraestructura@hotmail.com](mailto:cotesinfraestructura@hotmail.com), el 3 de septiembre de 2019.

(...)

#### **EVALUACIÓN FINANCIERA**

1. **ASPECTO PARA VERIFICAR:** *¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?*

**CALIFICACIÓN:** NO CUMPLE- RECHAZADO

**OBSERVACIONES:** *La carta cupo presentada no cuenta con fecha de expedición por lo que es objeto de casual de rechazo: “hh) Cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta al momento del cierre no cumpla con la fecha de expedición exigida en los presentes términos de referencia”.*

(...)

- *Adjunto nuevamente la carta cupo crédito donde se aclara por parte de la entidad financiera que “En las certificaciones que el banco expide, no se escribe la fecha de emisión, se registra la fecha de vencimiento de la carta cupo”.*

Con lo anterior subsano las observaciones realizadas y les solicito me sea otorgada la calificación de **HABILITADA JURIDICA Y FINANCIERAMENTE** para continuar con la evaluación en el proceso de referencia.

**RESPUESTA:** De conformidad con los términos de referencia, el evaluador se ciñó a lo indicado en los términos de referencia y concluyó que el proponente se encuentra en causal de rechazo dado que presentó una carta de cupo de crédito sin fecha de expedición por parte de la entidad financiera.

En efecto, de conformidad con lo indicado en el subnumeral 6° del numeral 4.1.2. Relacionado con los requisitos habilitantes de orden financiero: (...) **6. La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente Convocatoria.**

Así mismo, el numeral **3.37 CAUSALES DE RECHAZO**, literal *hh*) *Cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta al momento del cierre no cumpla con la fecha de expedición exigida en los presentes términos de referencia.*

Al respecto, es importante recordar que el requisito habilitante financiero corresponde a un documento por medio del cual la entidad financiera hace constar la existencia de un crédito aprobado a nombre del proponente, dispuesto para financiar la convocatoria respectiva, que debe contener entre otros datos fecha de expedición y en consecuencia, la omisión al respecto es causal de rechazo.

Finalmente, se informa que los proponentes #1 y #3 remitieron documentos de aclaración y subsanación, los cuales fueron verificados conforme lo indicado en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes que forma parte integral del presente Informe.

Para constancia, se expide el cinco (05) del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA**



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

**FECHA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**

**CONVOCATORIA No. 2019-I-020-VALLEDUPAR**

**CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”.**

De conformidad con los términos de referencia, Capítulo II, numeral 3.29. Findeter, en su calidad de Evaluador presenta el siguiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación de dichos requisitos.

PROponentes.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
1. COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S	SI	SI	SI	NO	NO	N/A	SI	NO	N/A	RECHAZADO
2. SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	SI	NO	N/A	NO	NO	N/A	SI	NO	N/A	RECHAZADO
3. CONSORCIO VALLEDUPAR CONSTRUYE 2019-3	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.



## INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-I-020 VALLEDUPAR

**OBJETO:** CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”.”

**PROPONENTE #1:** COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de agosto de 2019, suscrita por el representante legal <b>FAUSTO JAVIER COTES MAYA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 77.192.594; Arquitecto con Matrícula Profesional No A081022009-77192594, así mismo se aporta Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No E275329 del 24/08/2019, expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares.
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	NO APLICA	NO APLICA
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.1.	CUMPLE	<b>COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S</b> Cámara de Comercio de Valledupar NIT. 900734883-1 <b>Código de Verificación No.</b> MgP2Fnzhk3 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula 26/05/2014 RENOVADA el 20/03/2019. <b>Duración de la sociedad:</b> Indefinido <b>Representantes de la sociedad:</b> FAUSTO JAVIER COTES MAYA identificada con cédula de ciudadanía No. 77.192.594
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.10.	CUMPLE	<b>COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S:</b> Aporta formato No. 2- suscrito el día 27/08/2019 donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, así mismo declara bajo la gravedad de

			juramento que NO se encuentra obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad social en salud.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.9	<b>CUMPLE</b>	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	4.1.1.3	<b>CUMPLE</b>	Presentó el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.15.	<b>CUMPLE</b>	El proponente, sus representantes legales, <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	4.1.1.4. 4.1.1.5 4.1.1.6	<b>CUMPLE</b>	<p><b><u>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</u></b> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presentan antecedentes disciplinarios.</p> <p><b>COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S</b> Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132747566</p> <p><b>FAUSTO JAVIER COTES MAYA</b> Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132747601</p> <p><b><u>ANTECEDENTES FISCALES</u></b> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p><b>COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S</b> Fecha: 27/08/2019 Código de Verificación No 9007348831190827182348</p> <p><b>FAUSTO JAVIER COTES MAYA</b> Fecha: 27/08/2019 Código de Verificación No. 77192594190827182433</p>

			<p><b><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p><b>FAUSTO JAVIER COTES MAYA</b> Fecha: 27/08/2019</p> <p><b><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p><b>FAUSTO JAVIER COTES MAYA</b> Fecha: 27/08/2019</p>
Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.8.	CUMPLE	<p><b><u>Aseguradora:</u></b> SEGUROS DEL ESTADO S.A <b><u>Póliza:</u></b> 47-45-101002825 <b><u>Referencia de Pago:</u></b> Presentó Recibo de pago <b><u>Valor asegurado:</u></b> \$30.038.251,70 <b><u>Vigencias de los amparos:</u></b> 26/08/2018 hasta 26/01/2020 <b><u>Asegurado – Beneficiario:</u></b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)  <b><u>Subsanó de acuerdo a lo solicitado.</u></b></p>
Formato 5 de Conflictos de Interés	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6.
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato 7



<b>Formato declaración juramentada inhabilidades</b>	Formato 8	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato 8
<b>No concentración de Contratos</b>	4.1.4	<b>CUMPLE</b>	No está incurso en concentración de contratos.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta en relación con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-I-020-VALLEDUPAR, se tiene que la propuesta presentada por el COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S, se cataloga como **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">28/08/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2019-I-020</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 300,382,517</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">VALLEDUPAR</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px; font-weight: bold;">1</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">COTES INFRAESTRUCTURA SAS</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900734883-1</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">COTES INFRAESTRUCTURA SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900734883-1</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>COTES INFRAESTRUCTURA SAS</b>	0	0	0		
Fecha Carta CC:	no registra					
Monto Carta CC:	\$ 91,000,000					
Expedida por:	BBVA					
Part. (%)	100%					

	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE						La carta cupo presentada no cuenta con fecha de expedición por lo que es objeto de la causal de rechazo: "hh) Cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta al momento del cierre no cumpla con la fecha de expedición exigida en los presentes términos de referencia."
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	NO CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO		\$ 90,114,755	

**CUMPLE:**  
RECHAZADO

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_



**Verificación Técnica**

Convocatoria No.	<b>CONVOCATORIA N° 2019-I-020-VALLEDUPAR</b>
Objeto:	<b>LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR".</b>
Fecha de diligenciamiento:	28/08/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<b><u>COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S</u></b>
Representante Legal:	FAUSTO JAVIER COTES MAYA C.C. 77.192.594

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S	900.734.883-1	100%	SI

El proponente deberá acreditar una experiencia específica en:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a <b>1 vez</b> el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	<table border="1"> <tr><td>186-2015</td><td align="right">556,61</td></tr> <tr><td>130V-2018</td><td align="right">122,89</td></tr> <tr><td>188-2015</td><td align="right">145,73</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td align="right"><b><u>825,23</u></b></td></tr> </table>	186-2015	556,61	130V-2018	122,89	188-2015	145,73	<b>TOTAL</b>	<b><u>825,23</u></b>
186-2015	556,61										
130V-2018	122,89										
188-2015	145,73										
<b>TOTAL</b>	<b><u>825,23</u></b>										
II	Con los contratos de INTERVENTORIA aportados, deberá acreditar una cantidad igual o superior a <b>225 unidades de viviendas</b> construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas.	<table border="1"> <tr><td>186-2015</td><td align="right"><u>240,00</u></td></tr> <tr><td>130V-2018</td><td align="right"><u>40,00</u></td></tr> <tr><td>188-2015</td><td align="right">54,00</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td align="right"><b><u>334,00</u></b></td></tr> </table>	186-2015	<u>240,00</u>	130V-2018	<u>40,00</u>	188-2015	54,00	<b>TOTAL</b>	<b><u>334,00</u></b>	SI
186-2015	<u>240,00</u>										
130V-2018	<u>40,00</u>										
188-2015	54,00										
<b>TOTAL</b>	<b><u>334,00</u></b>										

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** se entiende por:

**Vivienda:** Construcción acondicionada para que habiten personas.

**Ampliación:** Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

**Mejoramiento:** Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de esta.

**Remodelación:** Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

**Adecuación:** Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes.

**Nota 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Aspecto 1: (1.0 veces el PE)	\$ 300.382.517,00	Pesos
	362,73	SMMLV

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	225	UN
--	-----	----

Contrato 1: No	<u>186-2015</u>
Objeto:	REALIZAR LAS GESTIONES Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE VIVIENDA, DENOMINADO URBANIZACIÓN GUILLERMO PAYARES EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - CESAR QUE COMPRENDE DE 100 VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO VIP TIPO UNIFAMILIAR Y 140 VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO VIP TIPO MULTIFAMILIAR EN VIRTUD AL ANEXO No. 3 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR, PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO, PARA ATENDER LA POBLACIÓN VULNERABLE DE ESA MUNICIPALIDAD.

Fecha de terminación	7/09/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 460.934.951,00	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	556,61
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	556,61	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	240,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	556,61		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 66-82: El proponente presenta certificación de la GOBERNACIÓN DEL CESAR de obra ejecutada, suscrita por el DR. DEIMER PEREZ SOLANA - COORDINADOR DE PROYECTOS DE VIVIENDA, en la cual certifica que la firma COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S, ejecuto el contrato No. 186-2015 con fecha de terminación del 7 de Septiembre de 2019, adicionalmente el documento relaciona objeto, area de construcción, actividades ejecutadas para <b>100 vivienda unifamiliar</b> y actividades ejecutadas para <b>140 viviendas multifamiliar</b>. El documento se encuentra debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 556,61 SMMLV y a la condición de 240 und unidades de vivienda.</p>		

Contrato 2: No	<u>130V-2018</u>
Objeto:	REALIZAR LAS LA INTERVENTORÍA DE OBRA A LA CONSTRUCCIÓN DE (40) APARTAMENTOS EN LA "URBANIZACIÓN GUILLERMO PAYARES" EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - CESAR, PARA LA AMPLIACIÓN DEL MISMO NÚMERO DE SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO. TODO CONFORME AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2018-030005 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR.

Fecha de terminación	28/12/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 96.006.868,22	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	122,89
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	122,89	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	40,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	122,89		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 83-92: El proponente presenta certificación de la GOBERNACIÓN DEL CESAR de obra ejecutada, suscrita por el DR. DEIMER PEREZ SOLANA - COORDINADOR DE PROYECTOS DE VIVIENDA, en la cual certifica que la firma COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S, ejecuto el contrato No. 130V-2018 con fecha de terminación del 28 de Diciembre de 2018, adicionalmente el documento relaciona objeto, area de construcción, actividades ejecutadas para <b>40 vivienda de interés prioritario</b>. El documento se encuentra debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 122,89 SMMLV y a la condición de 40 und unidades de vivienda.</p>		

Contrato 3: No	<u>188-2015</u>
----------------	-----------------

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE VIVIENDA DENOMINADO "URBANIZACIÓN SAUL MANOSALVA" EN EL CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESUS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR QUE COMPRENDE 54 VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO VIP.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	14/03/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	100.474.944,00	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	<u>145,73</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		145,73	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	<u>54,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		145,73		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	Folio 93-100: El proponente presenta certificación de la GOBERNACIÓN DEL CESAR de obra ejecutada, suscrita por el DR. DEIMER PEREZ SOLANA - COORDINADOR DE PROYECTOS DE VIVIENDA, en la cual certifica que la firma COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S, ejecuto el contrato No. 188-2015 con fecha de terminacion del 14 de Marzo de 2016, adicionalmente el documento relaciona objeto, area de construccion, actividades ejecutadas para <b>54 viviendas de interes prioritario VIP</b> . El documento se encuentra debidamente suscrito.  Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 145,73 SMMLV y a la condición de 54 und unidades de vivienda.			
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el proceso de selección			



## INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-I-020-VALLEDUPAR

**OBJETO:** CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”.

**PROPONENTE #2:** SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA, identificada con NIT 891101100-5

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de agosto de 2019, suscrita por el representante legal <b>BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS</b> identificado con cédula de ciudadanía No.17045139, Ingeniero Civil con Matricula Profesional No 7590 CND y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No E2019VEN00089017 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería- Copnia
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	NO APLICA	

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>4.1.1.1.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA</b> Cámara de Comercio de Neiva NIT. 891101100-5 <b>Código de Verificación No.</b> QcT8pYBSw4 - 21/08/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 06/07/1995 RENOVADA el 01/04/2019. <b>Domicilio:</b> Calle 12 No 5-07 Oficina 302 <b>Constitución:</b>6/07/1995 <b>Revisor Fiscal:</b> Enrique Salas Perdomo C.C. 17169128 T.P. 944-T <b>Duración de la sociedad:</b> 04/06/2030 <b>Representantes de la sociedad:</b> BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS identificado con cédula de ciudadanía No.17045139</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta formato No. 2- suscrito el día 21/08/2019 por el Revisor Fiscal Enrique Salas Perdomo C.C. 17169128 T.P. 944-T</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p>4.1.1.14</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Presentó el respectivo documento.</p>
<p><b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b></p>	<p>4.1.1.3</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Presentó el respectivo documento.</p>
<p><b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b></p>	<p>4.1.1.15.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. Información verificada por el evaluador el 12 de agosto de 2019</p>
<p><b>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</b></p>	<p>4.1.1.6.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presentan antecedentes disciplinarios.</p>

			<p><b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA</b> Fecha: 28/08/2019 Certificado Ordinario No. 132759538</p> <p><b>BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS</b> Fecha: 28/08/2019 Certificado Ordinario No. 132760051</p> <p><b><u>ANTECEDENTES FISCALES</u></b> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p><b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA</b> Fecha: 28/08/2019 Código de Verificación No. 8911011005190828083231</p> <p><b>BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS</b> Fecha: 28/08/2019 Código de Verificación No. 17045139190828083133</p> <p><b><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p><b>BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS</b> Fecha: 28/08/2019</p> <p><b><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p><b>BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS</b> Fecha: 28/08/2019</p>
--	--	--	---

Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.8.	CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> CONFIANZA  <b>Póliza:</b> CU008533  <b>Referencia de Pago:</b> Presentó Recibo de pago No.123 de 16/08/2019  <b>Valor asegurado:</b> \$30.038,300  <b>Vigencias de los amparos:</b> 27/08/2019 – 04/01/2020  <b>Asegurado – Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)</p>
Formato de Conflictos de Interés	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato suscrito el día 21/08/2019 por el Representante legal
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato suscrito el día 21/08/2019 por el Representante legal
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 8	CUMPLE	Aporta formato suscrito el día 21/08/2019 por el Representante legal
No concentración de Contratos	4.1.4	CUMPLE	No está incurso en concentración de contratos

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-I-020-VALLEDUPAR, se tiene que la propuesta presentada por: **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA, ESTÁ HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">28/08/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2019-I-020</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 300,382,517</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">VALLEDUPAR</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px; font-weight: bold;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOTA LTDA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">891101100-5</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOTA LTDA</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">891101100-5</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOTA LTDA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	15-Ago-19				
Monto Carta CC:	\$ 1,500,000,000				
Expedida por:	BANCO BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	SOTA LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	NO CUMPLE						La carta presentada no esta dirigida al proceso por lo que aplica la causal de rechazo: "ff) No aportar la carta cupo de crédito, al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la aportada no corresponda a la presente convocatoria."
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	NO CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	NO CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	NO CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	NO CUMPLE						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	NO CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	NO CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO					INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO		\$ 90,114,755	

**CUMPLE:**  
RECHAZADO

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_



**Verificación Técnica**

Convocatoria No.	<b>CONVOCATORIA N° 2019-I-020-VALLEDUPAR</b>
Objeto:	<b>LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”.</b>
Fecha de diligenciamiento:	28/08/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	<b><u>SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA</u></b>
Representante Legal:	BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS 17.045.139 de Bogotá

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	891.101.100-5	100%	<b>SI</b>

El proponente deberá acreditar una experiencia específica en:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a <b>1 vez</b> el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	6 DE 2012	817,42	<b>SI</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>817,42</b>		
II	Con los contratos de INTERVENTORIA aportados, deberá acreditar una cantidad igual o superior a <b>225 unidades de viviendas</b> construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas.	6 DE 2012	<u>325.00</u>	<b>SI</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>325.00</b>		

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** se entiende por:

**Vivienda:** Construcción acondicionada para que habiten personas.

**Ampliación:** Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

**Mejoramiento:** Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de esta.

**Remodelación:** Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

**Adecuación:** Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes.

**Nota 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$	300.382.517,00	Pesos
<b>Aspecto 1: (1.0 veces el PE)</b>			362,73	SMMLV
<b>Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)</b>			225	UN
<b>Contrato 1: No</b>	<b>6 DE 2012</b>			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 325 VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE INTERES PRIORITARIO, URBANISMO (VIAS, ZONAS VERDES, REDES PRINCIPALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ENERGIA) DE LA FASE III- ETAPA 5 DEL MACROPROYECTO DE INTERES SOCIAL NACIONAL BOSQUE DE SAN LUIS EN LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA			
<b>Fecha de terminación</b>	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	26/10/2014		1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	<u>817,42</u>
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$	503.533.256,00	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	<u>325,00</u>
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>		817,42		
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>		817,42		
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	PERSONA JURIDICA			
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<b><u>SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A folios <u>127 A 128 de la Propuesta</u>, El Proponente presenta Certificación emitida por: Macroproyectos Bosques de San Luis, la cual se encuentra suscrita por Luis Carlos Dimaté Castellano, quien actúa en calidad de Coordinador General Gerencia y donde Certifica la ejecución del Proyecto por parte de la Sociedad Técnica Sota Ltda. En el documento se observa entre otros los siguientes datos: Número de Contrato, Objeto del contrato, Valor del Contrato y fecha de Terminación.</p> <p>A folios <u>129 a 131 de la Propuesta</u>, El Proponente presenta ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Consultoría No. 6 -2012, de fecha 26 de octubre de 2014. El Documento suscrito entre la Gerencia del Proyecto y el Contratista Interventor en el cual se deja constancia del cumplimiento del objeto del contrato y la entrega y recibo de las obras ejecutadas mediante el proyecto. Se observa del mismo: No. de Contrato, objeto del Contrato, fecha de terminación, valor del Contrato.</p> <p>A folios <u>132 a 137 de la Propuesta</u>, El Proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN del Contrato de Consultoría No. 6 -2012, de fecha 30 de diciembre de 2014, suscrita entre la Gerencia de Proyecto y el Contratista Interventor. De este documento se observa: Valor del Contrato, relación de las garantías y resumen financiero.</p> <p>En los documentos aportados y de conformidad con el objeto de los mismos, se evidencia que las actividades están relacionadas con: <i>Interventoría a la Construcción o ampliación o adecuación o mejoramiento o remodelación de vivienda</i>. De lo anterior, se indica un valor ejecutado de: \$503.533.256, el cual tienen un Valor equivalente de <b>817,42 SMMLV</b>, que cumple con el aspecto I de la regla de acreditación.</p> <p>Para el Aspecto II, en los documentos incluidos en la propuesta se precisa la cantidad de viviendas a las cuales se realizó Interventoría de <b>325 Viviendas</b> en el Proyecto aportado para acreditar experiencia, cantidad que igualmente cumple con la regla de acreditación.</p>			
<b>Observación general:</b>	El Proponente CUMPLE con lo indicado en el numeral 4.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, de los términos de referencia y se encuentra HABILITADO TÉCNICAMENTE en el proceso.			

## INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA No 2019-I-020-VALLEDUPAR

**OBJETO:** “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”.

**PROPONENTE # 3:** CONSORCIO VALLEDUPAR CONSTRUYE 2019-3

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de agosto de 2019, suscrita por el representante legal <b>ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.925.734. Ingeniero Civil con Matricula Profesional No 25202-241344 CND, así mismo aportó el Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No E2019VEN00211981, expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA del 26/08/2019.
<b>Carta de conformación de Proponente plural</b>	4.1.1.2.	<b>CUMPLE</b>	<p>CONSORCIO VALLEDUPAR CONSTRUYE 2019-3, <b>integrado por</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) INVERSIONES ACEGAR LTDA con NIT 830.066.863-4: 49%</li> <li>2) AR INGENIEROS LIMITADA con NIT 802.008.982-3: 51%</li> </ol> <p><b>Dirección:</b> CARRERA 7 No 156-10 Oficina 2402 Edificio Torre Krystal (Bogotá)</p> <p>APORTA ACUERDO CONSORCIAL suscrito el 15-08-2019. DESIGNADO REPRESENTANTE LEGAL <b>ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA</b> y como suplente <b>JOSE ARMANDO GARCIA CABALLERO</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79.708.569.</p> <p><b><u>Subsanó de acuerdo a lo solicitado.</u></b></p>

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>4.1.1.1.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>INVERSIONES ACEGAR LTDA</b> Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 830066863-4 <b>Código de Verificación No.</b> AA19758872 del 29/07/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 01/02/2000 RENOVADA el 03/04/2019. <b>Duración de la sociedad:</b> Indefinido <b>Representantes de la sociedad:</b> JOSE ARMANDO GARCIA CABALLERO <b>identificado con cédula de ciudadanía No. 79708569.</b></p> <p><b>AR INGENIEROS LTDA</b> Cámara de Comercio de Barranquilla NIT. 802.008.982-3 <b>Código de Verificación No.</b> OJ2E6683FF del 23/07/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 02/02/1999 RENOVADA el 12/02/2019. <b>Duración de la sociedad:</b> 28/01/2029 <b>Representantes de la sociedad:</b> RAYMOND GONZALO MARTELO OLACIREGUI <b>identificado con cédula de ciudadanía No. 3744872.</b></p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>INVERSIONES ACEGAR LTDA</b>, Aporta formato No. 2- <b>suscrito el día 16/08/2019</b> por el Representante Legal, JOSE ARMANDO GARCIA CABALLERO, identificado con cedula de ciudadanía No 79.708.569</p> <p><b>AR INGENIEROS LTDA</b> Aporta formato No. 2- <b>suscrito el día 16/08/2019</b> por el Representante Legal, RAYMOND GONZALO MARTELO OLACIREGUI identificado con cédula de ciudadanía No. 3744872.</p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.14	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	4.1.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.15.	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales, <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	4.1.1.6.	CUMPLE	<p><b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presentan antecedentes disciplinarios.</p> <p><b>ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA</b> Fecha: 28/08/2019 Código de Verificación No. 132763748</p> <p><b>INVERSIONES ACEGAR LTDA</b> Fecha: 28/08/2019 Código de Verificación No. 132764617</p> <p><b>JOSE ARMANDO GARCIA CABALLERO</b> Fecha: 28/08/2019 Código de Verificación No. 132764889</p> <p><b>AR INGENIEROS LIMITADA</b> Fecha: 28/08/2019 Código de Verificación No. 132764967</p> <p><b>RAYMOND GONZALO MARTELO OLACIREGUI</b> Fecha: 28/08/2019 Código de Verificación No. 132765088</p>

			<p><b><u>ANTECEDENTES FISCALES</u></b> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p><b>ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA</b> Fecha: 28/08/2019 Código de Verificación No. 1094925734190828093505</p> <p><b>INVERSIONES ACEGAR LTDA</b> Fecha: 28/08/2019 Código de Verificación No. 8300668634190828093412</p> <p><b>JOSE ARMANDO GARCIA CABALLERO</b> Fecha: 28/08/2019 Código de Verificación No. 79708569190828093142</p> <p><b>AR INGENIEROS LIMITADA</b> Fecha: 28/08/2019 Código de Verificación No. 8020089823190828092856</p> <p><b>RAYMOND GONZALO MARTELO OLACIREGUI</b> Fecha: 28/08/2019 Código de Verificación No. 3744872190828093056</p> <p><b><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p><b>ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA</b> Fecha: 28/08/2019</p> <p><b>JOSE ARMANDO GARCIA CABALLERO</b> Fecha: 28/08/2019</p>
--	--	--	--

			<p><b>RAYMOND GONZALO MARTELO OLACIREGUI</b> Fecha: 28/08/2019</p> <p><b><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p><b>ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA</b> Fecha: 28/08/2019</p> <p><b>JOSE ARMANDO GARCIA CABALLERO</b> Fecha: 28/08/2019</p> <p><b>RAYMOND GONZALO MARTELO OLACIREGUI</b> Fecha: 28/08/2019</p>
Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.8.	CUMPLE	<p><b><u>Aseguradora:</u></b> PREVISORA SEGUROS <b><u>Póliza:</u></b> 3001691 <b><u>Referencia de Pago:</u></b> Presentó Recibo de pago <b><u>Valor asegurado:</u></b> \$30.038.252.00 <b><u>Vigencias de los amparos:</u></b> 27/08/2019 – 30/12/2019 <b><u>Asegurado – Beneficiario:</u></b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)</p> <p><b><u>Subsanó de acuerdo a lo solicitado.</u></b></p>
Formato 6 de Conflictos de Interés	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6

Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 7	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato 7
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 8	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato 8
No concentración de Contratos	4.1.4	<b>CUMPLE</b>	No está incurso en concentración de contratos

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA PÚBLICA No 2019-I-020-VALLEDUPAR, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO VALLEDUPAR CONSTRUYE 2019-3, está HABILITADO JURÍDICAMENTE.**



FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">28/08/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2019-I-020</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 300,382,517</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">VALLEDUPAR</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px; font-weight: bold;">3</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO VALLEDUPAR CONSTRUYE 2019-3</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ACEGAR LTDA</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830066863-4</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">49%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">AR INGENIEROS LIMITADA</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">802008982-3</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">51%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ACEGAR LTDA	AR INGENIEROS LIMITADA	0	0	
Fecha Carta CC:	20-Ago-19				
Monto Carta CC:	\$ 110,000,000				
Expedida por:	ITAU				
Part. (%)	49%	51%			

	ACEGAR LTDA	AR INGENIEROS LIMITADA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE						
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 110,000,000	\$ 90,114,755	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**Verificación Técnica**

Convocatoria No.	<b>CONVOCATORIA N° 2019-I-020-VALLEDUPAR</b>
Objeto:	<b>LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR".</b>
Fecha de diligenciamiento:	28/08/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<b>CONSORCIO VALLEDUPAR CONSTRUYE 2019-3</b>
Representante Legal:	ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA C.C: 1.094.925.734

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INVERSIONES ACEGAR LTDA	830.066.863-4	49%	<b>NO</b>
1	A.R. INGENIEROS LIMITADA	802.008.982-3	51%	<b>SI</b>

El proponente deberá acreditar una experiencia específica en:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a <b>1 vez</b> el <b>Presupuesto Estimado (PE)</b> expresado en salarios mínimos SMMLV	S/N	1867,29	<b>SI</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>1867,29</b>		
	Con los contratos de INTERVENTORIA aportados, deberá acreditar una cantidad igual o superior a <b>225 unidades de viviendas</b> construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas.	S/N	1447,00	<b>SI</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>1447,00</b>		

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** se entiende por:

**Vivienda:** Construcción acondicionada para que habiten personas.

**Ampliación:** Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

**Mejoramiento:** Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de esta.

**Remodelación:** Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

**Adecuación:** Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes.

**Nota 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$ 300.382.517,00	Pesos
<b>Aspecto 1: (1.0 veces el PE)</b>		362,73	SMMLV
<b>Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)</b>		225	UN
<b>Contrato 1: No</b>	<b>S/N</b>		
<b>Objeto:</b>	EL CONTRATISTA EN CALIDAD DE EMPRESA INDEPENDIENTE, SE OBLIGA CON EL CON EL CONTRATANTE A EJECUTAR LOS TRABAJOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO CONTRATADO, EL CUAL DEBE DE REALIZAR DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y CLAUSULAS DEL PRESENTE DOCUMENTO Y QUE CONSISTIRÁ EN EL SOPORTE TÉCNICO, REVISIÓN DE LOS DIFERENTES DISEÑOS HIDROSANITARIOS, ELÉCTRICOS, ESTRUCTURALES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y LA INTERVENTORIA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANO (ETAPA 2).		
<b>Fecha de terminación</b>	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	6/11/2015	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	<u>1867,29</u>
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$ 1.203.188.311,50	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	<u>1447,00</u>
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	1867,29		
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	1867,29		
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	PERSONA JURÍDICA		
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>
			<u>A.R. INGENIEROS LIMITADA</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>Folio 115-116: El proponente aporta copia del CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, celebrado entre CONSTRUCTORA VILLA LINDA - CONTRATANTE y AR INGENIEROS - CONTRATISTA, donde relaciona objeto y valor de contrato. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Folio 117-119: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACION donde relacionan entre sus consideraciones que el valor del contrato es de \$ 1.203.188.311,50, con fecha de terminación del 6 de Noviembre de 2015, adicionalmente relaciona informe de ejecución y presenta el resumen de las obras ejecutadas. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Folio 120-121: El proponente aporta certificación suscrita por CONSTRUCTORA VILLA LINDA LTDA - DORREN CARSON DE PEÑA, quien certifica que la firma AR INGENIEROS LTDA, ejecuto el contrato en mención, con fecha de finalización del 6 de Noviembre de 2015, adicionalmente relaciona objeto y relaciona las unidades de viviendas intervenidas así:  Villa Laura: <b>150 und.</b>  Villa Sofía: <b>180 und.</b>  Villa Linda Murillo etapa I: <b>361 und.</b>  Portal de Villa Sofía: <b>270 und.</b>  Doña Soledad: <b>486 und.</b>  El documento se encuentra debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 1.867,29 SMMLV y a la condición de 1.447 und unidades de vivienda.</p>		
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección		